



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión del puesto de Administrador de la Unidad Administrativa de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad.

Por Resolución de 17 de marzo de 2025 de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de Aragón", número 60, de 27 de marzo de 2025), se convocó concurso específico para la provisión del puesto de Administrador de la Unidad Administrativa de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad.

Dado que la persona candidata propuesta por la Comisión de selección ha presentado renuncia motivada a su participación en este proceso antes de que se produjera la adjudicación definitiva del puesto convocado, este Rectorado resuelve declarar desierto el citado concurso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que tenga el domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de



la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 20 de junio de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, “Boletín Oficial de Aragón”, número 85, de 7 de mayo de 2025), El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.